

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



DPT
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPANÍA Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE
UBANG CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA

07 DE ENERO DEL 2019

INDETERMINADA

QUITO, 07 DE ENERO DEL 2019

31/01/19 15:05
PB

N° TRAMITE: 71BB-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 145630

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-001-000037904



20191701032O00013



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701032O00013

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2019, (13:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALONSO RODRIGUEZ VIÑA EDUARDO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752415073

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 07-01-2019

NOMBRE DEL PETICIONARIO:

Nº IDENTIFICACIÓN DEL
PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

91m6



Factura: 002-001-000037903



20191701032P00016

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701032P00016						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2019, (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17923716860 01	ECUATORIANA	GERENTE	VIÑA EDUARDO GONZALO ALONSO RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701032P00016
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2019, (13:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701032P00016
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2019, (13:52)

OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2019-17-01-032-P00016

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE
REFORMA DE ESTATUTOS DE UBANG
CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
SIETE (7) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI
**DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARCE EL ECONOMISTA
EDUARDO GONZALO ALONSO RODRÍGUEZ VIÑA, EN SU CALIDAD DE
GERENTE Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
UBANG CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME
CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO
DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARCIENTE ES DE ESTADO CIVIL
CASADO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DE OCUPACION
ECONOMISTA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE
QUITO, EN LA AVENIDA DE LOS SHYRIS N33-134 Y REPUBLICA DEL
SALVADOR, TELEFONO 0998921193, CORREO ELECTRONICO

e.alonso@asturandina.com, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN; ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE **UBANG CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA,** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA:** **COMPARCIENTE.**- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL ECONOMISTA EDUARDO GONZALO ALONSO RODRÍGUEZ VINA, CASADO, ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE **UBANG CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA,** CONFORME CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE; SU COMPARCENCIA ESTÁ AUTORIZADA POR LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CONFORME AL TEXTO DEL ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL



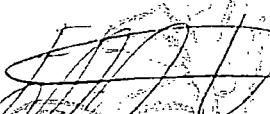
DOCE ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA **UBANG CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA**, CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADO POR DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- **DOS**) LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** ACATANDO LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, SE MODIFICA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL.** EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ: **A)** REALIZAR ACTIVIDADES DE INGENIERÍA EN ÁREAS: CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, SANITARIA, HIDROSANITARIA, MECATRÓNICA, ROBÓTICA, PETRÓLEO, MINAS, TELECOMUNICACIONES, AMBIENTAL, TRANSPORTE, Y DEMÁS ÁREAS RELACIONADAS A LA INGENIERÍA EN GENERAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS; **B)** DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INGENIERÍA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y REDACCIÓN DE PROYECTOS, LA DIRECCIÓN Y CONTROL DE OBRAS E INSTALACIONES, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTOS, ASISTENCIAS, INFORMES O DICTÁMENES; **C)** REALIZAR AUDITORÍAS EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA; **D)** PRESTAR SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS; **E)** PRESTAR SERVICIOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERÍA, CONCEPTUAL, BÁSICA Y DE

DETALLE; **F)** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRENES, RIELES, VAGONES, Y CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO, MAQUINARIA, EQUIPO Y CUALQUIER TIPO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA; **G)** PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA REQUERIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PUERTOS, AEROPUERTOS, VÍAS FÉRREAS, LÍNEAS DE METRO; **H)** IMPORTAR PARTES, PIEZAS, REPUESTOS, INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; **I)** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ ACEPTAR COMISIÓNES O REPRESENTACIONES, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE OFERTAS O PRECIOS ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA, SEMIPÚBLICA O PRIVADA, EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS Y OPERACIONES PERMITIDAS POR LA LEY ECUATORIANA QUE SEAN ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL Y CONVENIENTE PARA SU CUMPLIMIENTO. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR PARA SI, O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE O MEDIANTE REPRESENTACIONES O DELEGACIONES, TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS Y OPERACIONES PERMITIDAS POR LAS LEYES ECUATORIANAS, QUE SEAN ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL; PODRÁ FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES SIMILARES, TRANSFORMARSE O ESCINDIRSE, EMITIR OBLIGACIONES.- PODRÁ ADQUIRIR, CEDER, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO PROPIEDADES, BIENES, EQUIPOS Y OTROS IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.- COMPRAR PARA SÍ ACCIONES O PARTICIPACIONES DE

COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA AFÍN; PODRÁ SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR, USAR, GOZAR Y EXPLOTAR MARCAS, DISEÑOS Y NOMBRES DE MARCA, PATENTES, INVENCIONES PROCEDIMIENTOS, TECNOLOGÍA Y MARCAS REGISTRADAS, DERECHOS DE AUTOR; PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS DE FRANQUICIA O REPRESENTACIÓN DE MARCAS.- **CUARTA.**-

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- QUEDAN AUTORIZADOS EL ABOGADO JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIEZ GUION DOSCIENTOS TRECE DEL FORO DE ABOGADOS Y LA ABOGADA ELIANA MICHELLE LOZADA VILLACÍS, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DEL FORO DE ABOGADOS; PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE REALICE ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES TODOS AQUELLOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE ACTO SOCIETARIO ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- EL COMPARCIENTE ACEPTA TOTAL E ÍNTEGRAMENTE CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN. - USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARCIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN FRANCISCO JIMENEZ A.,

AFILIADO BAJO EL NUMERO DIECISIETE-DOS MIL DIEZ-DOSCIENTOS TRECE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARCIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA.
DE TODO CUANTO DOY FE.-

 EDUARDO GONZALO ALONSO RODRÍGUEZ VIÑA

C.C. 1952415073

C.V. 002-115



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD-EXT
APELLIDOS Y NOMBRES:
ALONSO RODRIGUEZ VIÑA
EDUARDO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO:

España
Madrid
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-17
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KARINYURI ANNABEL
ESTRELLA MURILLO



175241507-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONSO MARTINEZ GONZALO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ VIÑA CÁNCIO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-27

Dra. Gabriela

DIRECTOR GENERAL

FOLIO DEL CECUADOR

NOT CIE 3431222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

CNE

002

JUNTA N°.

002 - 115
NÚMERO

1752415073
CEDLA:

ALONSO RODRIGUEZ VIÑA EDUARDO
GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CENTRO HISTÓRICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



1752415073



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAZO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO DE CANTÓN QUITO

Handbuch für die Praxis der Rechtsanwalts- und Notarkanzlei (1943).

Centro. Oct-01-2016

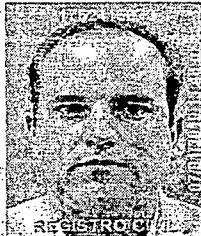
~~DR. GABRIELA MOLINA LOZA
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA DEL CENSO EN QUITO~~



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1752415073

Nombres del ciudadano: ALONSO RODRIGUEZ VIÑA EDUARDO
GONZALO



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA MURILLO KARINYURI ANNABELL

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ALONSO MARTINEZ GONZALO

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ VIÑA CANCIO MARIA

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-186-88172



198-186-88172

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



59641
Quito, 02 de Agosto de 2016.

Señor.-
Eduardo Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 02 de agosto de 2016, decidió por unanimidad nombrar a Usted como **GERENTE** y por lo tanto Representante Legal de **UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, constituida ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el Siete (07) de Marzo de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12.001432** del dieciséis (16) de Marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el Treinta (30) de Marzo de 2012, por el periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en las Leyes, Estatutos y la Junta General de Socios de la Compañía le otorgan.

Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Alejandra Andrea Zurita Cajamarca
Alejandra Andrea Zurita Cajamarca
Secretaria Ad. Hoc. de la Junta.
C.C. 175304976-4

ACEPTO, el cargo de **GERENTE**, de **UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**,
Quito, 02 de agosto de 2016.

Eduardo Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña.
Eduardo Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña.
GERENTE
UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA
C.C. 175241507-3



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13070
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALONSO RODRIGUEZ VIÑA EDUARDO GONZALO
IDENTIFICACIÓN	1752415073
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 990 DEL 30/03/2012 .- NOT. 1 DEL 07/03/2012 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

Marco Leon Santamaría
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 010-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P..... 00016

FACTURA N°..... 37905

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diez echo de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que el día de 07-01-2018, toma (s) útil (os).

Quito, 07-01-2018

Página 1 de 1

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792371686001
RAZÓN SOCIAL: UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: UBANG
REPRESENTANTE LEGAL: ALONSO RODRIGUEZ VIÑA EDUARDO GONZALO
CONTADOR: SAENZ PONCE ANDRES FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/05/2012 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/07/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: DE LOS SHYRIS Numero: N33-134 Intersección: REPUBLICA DEL SALVADOR Edificio: LIBERTADOR Piso: 15 Oficina: 1501B Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023824649 Celular: 0998921193 Email: e.alonso@asturandina.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001646148

Fecha: 25/07/2018 18:07:02 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!
Dra. Gabriela Cadería

NÚMERO RUC: 1792371686001
RAZÓN SOCIAL: UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: UBANG	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE VAGONES DE PASAJEROS, FURGONES, VAGONES DE PLATAFORMA AUTOPROPULSADOS DE TRANVIA O DE FERROCARRIL,
CUALQUIERA SEA LA FUERZA MOTRIZ.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: DE LOS SHYRIS Numero: N33-134 Intersección: REPUBLICA DEL SALVADOR
Referencia: DIAGONAL A LA CAROLINA Edificio: LIBERTADOR Piso: 15 Oficina: 1501B Telefono Trabajo: 023824649 Celular: 0998921193 Email:
e.alonso@asturandina.com



Código: RIMRUC2018001646148

Fecha: 25/07/2018 18:07:02 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE UBANG CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy catorce de diciembre de 2018, a las nueve y treinta minutos en las instalaciones de la Compañía, ubicadas la Av. Shyris N33-134 y República del Salvador, edificio Corporativo Libertador, oficina 1501, se instala la Junta General Universal Extraordinaria con la presencia de los Socios: 1) Eduardo Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña; y, 2) Ignacio Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía.

Al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinaria de Socios; actúa como Presidente Ignacio Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña y como Secretario Eduardo Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña.

Presidencia propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y Aprobar la propuesta hecha por la Administración de la Compañía, relacionada a la reforma del objeto social de la compañía y consecuente Reforma de Estatuto.

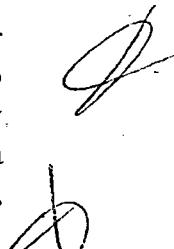
Tras una breve deliberación los socios aprueban el orden del día propuesto; el Secretario de la Junta certifica la presencia del total capital pagado de la compañía, por lo tanto los socios tienen tantos votos como participaciones poseen en la compañía.

Se procede a tratar el orden del día propuesto:

1. Conocer y Aprobar la propuesta hecha por la Administración de la Compañía, relacionada a la reforma del objeto social de la compañía y consecuente Reforma de Estatuto.

Indica el gerente, que la compañía debe actualizar su objeto social, atendiendo las actividades que efectivamente desarrolla, por lo que corresponde modificar el objeto social constante en la Cláusula Segunda Capítulo I, Artículo Tres de la escritura pública de constitución de la compañía celebrada el siete de marzo de dos mil doce ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de marzo de dos mil doce en los siguientes términos:

“SEGUNDA.- ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA UBANG CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.: Capítulo I De la Compañía: Artículo tres.- OBJETO SOCIAL.-El objeto social de la compañía será: a) Realizar actividades de ingeniería en áreas: civil, mecánica, eléctrica, electrónica, sanitaria, hidrosanitaria, mecatrónica, robótica, petróleo, minas, telecomunicaciones, ambiental, transporte, y demás áreas relacionadas a la ingeniería en general y nuevas tecnologías; b) Desarrollar y ejecutar proyectos de ingeniería, la realización de estudios y redacción de proyectos, la dirección y control de obras e instalaciones, así como su mantenimiento, la prestación de asesoramientos, asistencias, informes o dictámenes; c) Realizar auditorías en las áreas de ingeniería; d) Prestar servicios fiscalización de obras; e) Prestar servicios de desarrollo integral de ingeniería, conceptual, básica y de detalle; f) Mantenimiento y reparación de trenes, rieles, vagones, y cualquier tipo de vehículo, maquinaria, equipo y cualquier tipo de infraestructura ferroviaria; g) Prestar todos los servicios de ingeniería requeridos en la construcción, funcionamiento y operación de puertos, aeropuertos, vías férreas,



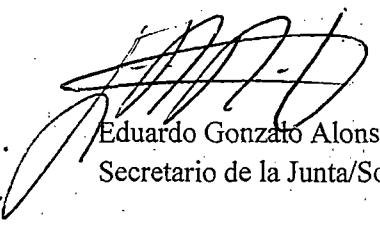
líneas de metro; h) Importar partes, piezas, repuestos, insumos requeridos para el cumplimiento del objeto social; i) Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones, concursos públicos privados de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada. En general podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por la ley ecuatoriana que sean acordes con su objeto social y conveniente para su cumplimiento. Para cumplir con el objeto social; la compañía podrá realizar para sí, o en asociación con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras constituidas o por constituirse o mediante representaciones o delegaciones, toda clase de actos, contratos, negocios, y operaciones permitidas por las Leyes Ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social; podrá fusionarse con otras sociedades similares, transformarse o escindirse, emitir obligaciones.- Podrá adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes, equipos y otros implementos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social.- Comprar para sí acciones o participaciones de compañías nacionales y extranjeras cuyo objeto social sea afín; podrá solicitar, registrar, adquirir, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones procedimientos, tecnología y marcas registradas, derechos de autor; podrá suscribir contratos de franquicia o representación de marcas.

Los socios por unanimidad aprueban la reforma al objeto social de la compañía, por lo tanto, autorizan reformar los estatutos de la compañía en los términos de la presente Acta.

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las once horas; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las doce horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura al contenido íntegro del Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo antes mencionado firman el Acta el Presidente y Secretario de la Junta, socios de la compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la instrucción dada por la Junta.


Ignacio Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña.
Presidente de la Junta / Socio.


Eduardo Gonzalo Alonso Rodríguez-Viña
Secretario de la Junta/Socio.

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE
REFORMA DE ESTATUTOS DE UBANG CONSTRUCTORA COMPAÑÍA
LIMITADA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
SIETE (07) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-004-000073784



20191701001O00060



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

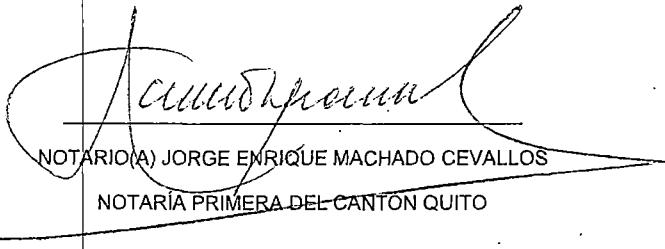
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001O00060

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2199

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALONSO RODRIGUEZ VIÑA EDUARDO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752415073
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00016


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

P
Y
G
E
R
O
N
I
C
A
B
L

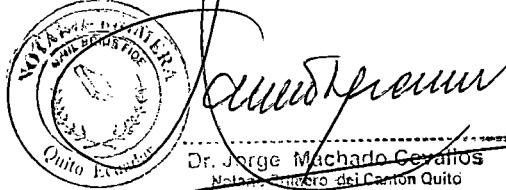


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

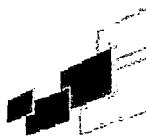


RAZON: Tomé nota de la presente REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada: UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el siete de marzo del dos mil once.

Quito, once de enero del dos mil diecinueve. -







REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5663



* 3 0 2 8 7 3 3 P M E G V X U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	554
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1752415073	ALONSO RODRIGUEZ VIÑA EDUARDO GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /07/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 990 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MARZO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO DE SUCRE N°54-103